



RESOLUCIÓN DE RETIRO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO IGUALITA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE IGUALITA, MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC, GRO.

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EL LICENCIADO **JUAN CARLOS MARTINEZ OTERO GALLEGOS**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA LICENCIADA **ADRIANA LETICIA ARMENTA ADAME**, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE EQUIVALENCIAS, REVALIDACION Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO VIGENTE, EMITE RESOLUCION DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. EN BASE AL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO BMI/51-2015-2, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, RECIBIDO EN LA MISMA FECHA DEL CITADO MES Y AÑO, EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES, MEDIANTE EL CUAL EL LICENCIADO **EMBER GIOVANNI MORALES CRUZ**, DIRECTOR DEL PLANTEL BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO IGUALITA, CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XALPATLÁHUAC EL CIUDADANO **BRÍGIDO LORENZO DE JESÚS**, EN TÉRMINOS DEL OFICIO DE ÉSTE DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON NÚMERO 28-20152, SIN COMPROBANTE DE HABER SIDO ENTREGADO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES; SOLICITAN LA DESINCORPORACIÓN DEL CITADO PLANTEL DEL SUBSISTEMA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE AUNQUE NO LO SEÑALAN, SE INFIERE QUE ES A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2015-2016, Y SOLICITAN QUE SE DEJE DE FUNCIONAR COMO BACHILLERTO MUNICIPAL INCORPORADO POR CAMBIO DE MODALIDAD A BACHILLERATO INTERCULTURAL IGUALITA, DEJANDO A SALVO EL RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN INCRITOS EN EL SEGUNDO Y TERCER AÑO, CON LA MODALIDAD DE MUNICIPAL INCORPORADO.

II. QUE AL HABER REALIZADO EL ANALISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES, POR EL LICENCIADO **EMBER GIOVANNI MORALES CRUZ**, EN LA CUAL ARGUMENTA EL MOTIVO DE LA PETICION, LA CUAL HA QUEDADO SEÑALADA ANTES, ES ACEPTABLE RETIRAR EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL COLEGIO DE BACHILLERES BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO IGUALITA, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO, DEJANDO UNICAMENTE A SALVO EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS A ALUMNOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CURSANDO EL SEGUNDO Y TERCER AÑO.

III. QUE EL CITADO PLANTEL DE BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO CUENTA CON LA CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO **12EBH0020E**, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE IGUALITA, GRO., MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC Y QUE AL EFECTO EL LICENCIADO **EMBER GIOVANNI MORALES CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL MISMO, MANIFIESTA EN SU ESCRITO QUE "SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO, QUE FUERON INSCRITOS EN EL MES DE OCTUBRE", HECHO POR EL QUE SE DEJA A SALVO LA CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS GRADOS DE SEGUNDO Y TERCERO, DEL SUBSISTEMA COLEGIO DE BACHILLERES, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA PETICIÓN PLANTEADA.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVER Y SE:





RESUELVE

PRIMERO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS, SE RETIRA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO IGUALITA, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC, GRO., PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A PARTIR DE ESTE CICLO ESCOLAR 2015-2016.

SEGUNDO.- QUEDAN RECONOCIDOS LOS ESTUDIOS DE LAS GENERACIONES 2013-2016 Y 2014-2017 CON LA MODALIDAD DE MUNICIPAL INCORPORADO, UNA VEZ TERMINADAS ESTAS GENERACIONES SE PROCEDERÁ A RETIRAR DE MANERA DEFINITIVA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES BACHILLERATO MUNICIPAL INCORPORADO PLANTEL IGUALITA, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC, GUERRERO.

TERCERO.- EL DIRECTOR EMBER GIOVANNI MORALES CRUZ DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN ESTAS OFICINAS CENTRALES, UNA VEZ DE QUE CONCLUYA EL TERCER GRADO:

- 1.- ARCHIVOS ORIGINALES GENERADOS DESDE EL INICIO DE LA CREACIÓN DEL CITADO PLANTEL;
- 2.- LOS SELLOS OFICIALES;
- 3.- UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES; Y
- 4.- UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LIBROS.

LO ANTERIOR TODA VEZ DE QUE DE ESA MANERA SE PODRÁ TENER POR CONCLUIDA TODA RELACIÓN DE RECONOMIENVO Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS CON EL CITADO CENTRO DE TRABAJO DE IGUALITA.

CUARTO.- NOTIFIQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTE INTERESADA Y AREAS CORRESPONDIENTES DE ESTE SUBSISTEMA EDUCATIVO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.



DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ OTERO GALLEGOS,
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES



LIC. ADRIANA LETICIA ARMENTA ADAME,
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

